

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

POR LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

AP/010-S/TEQROO

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se proporcionan a través de los medios de impugnación sustanciados ante el TEQROO, y de las quejas del Procedimiento Especial Sancionador que remita el Instituto Electoral de Quintana Roo previstos en la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral del estado de Quintana Roo, se utilizarán exclusivamente para recepcionar, registrar, turnar, tramitar los medios de impugnación referidos, así como de las quejas de los Procedimientos Especiales Sancionadores, difundir las convocatorias que emita el Pleno, publicar las cédulas de notificación y demás diligencias, así como dar a conocer las resoluciones que emita el Pleno.

De manera adicional la información proporcionada se utilizará de manera exclusiva con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Para mayor detalle consulte, nuestro **Aviso de Privacidad Integral** en:
<http://www.teqroo.org.mx> en la sección "Avisos de Privacidad".